



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15638/11 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Ing. Ricardo Manuel CÉSARI, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "Tecnología de Productos IV" de la carrera de Diseño Industrial en las mencionadas carreras.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la Dirección de Personal informa que por resolución N° 221/11-C.D., se le redujo transitoriamente la dedicación en su cargo de Profesor Titular efectivo, de *Semiexclusiva a Simple*, desde el 21/06/11 hasta el 31/12/11 y se le encomendó el dictado de las asignaturas "Física General" y "Tecnología para Productos I", pertenecientes a las Carreras de Proyectos de Diseño.

Los informes de Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiero.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Ing. Ricardo Manuel CÉSARI (Legajo N° 14.934), en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "Tecnología de Productos IV" de la carrera de Diseño Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 389

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO